



CGT considera que proteger la seguridad y salud de l@s trabajador@s y de toda la ciudadanía es la prioridad.

No paramos de escuchar que se cierra esto y se cierra lo otro, mientras que desde las autoridades se insiste en que debemos permanecer en casa. Lo llamativo es que a su vez se ordena que l@s carter@s deben ir a entregar envíos postales a las casas, y las sucursales deben permanecer abiertas al público. Llevamos demasiado tiempo sufriendo desinformación, contradicciones y falta de medidas preventivas específicas. L@s trabajador@s que no paramos de sufrir unos ritmos de trabajo cada vez más intensos, no nos merecemos esto.

Si hablamos de combatir la expansión del virus, nos preguntamos si cuando l@s emplead@s de Correos seguimos realizando nuestras tareas... ¿contribuimos a combatirlo o a expandirlo?, ¿con Correos funcionando habrá más o menos contagios?. Las personas que trabajamos en Correos no somos un@s vag@s, y nos pegamos buenas palizas en cada jornada. Si podemos colaborar positivamente, que nos digan cómo. Por ejemplo, si veríamos razonable y positivo el reparto de productos necesarios y de primera necesidad, en condiciones de seguridad. Pero no nos han argumentado que continuando con la actividad postal se combata contra la epidemia de alguna forma. Somos un colectivo que por la naturaleza de nuestra actividad estamos en contacto directo con el público, y por tanto corremos riesgo de contagiarnos y contagiar a los demás. Más aun, cuando hasta el momento no nos han dado instrucciones, medidas preventivas específicas o un protocolo de actuación.

Bajo criterios a veces confusos y contradictorios se ha mandado a casa a los colectivos de riesgo. Pero pensamos que no es suficiente. Bajo la situación actual, parece que el sentido común nos dice que se debería paralizar la actividad, y consideramos que debería ser manteniendo los puestos de trabajo, derechos y salarios. Pero si no se paraliza la actividad, debería ser por razones bien motivadas (las cuales desconocemos), y en todo caso no se debería continuar con la misma lógica preventiva y organizativa que la anterior a la epidemia. Los riesgos laborales no son los mismos. Por tanto, y siguiendo el procedimiento de riesgos laborales publicado por sanidad, la empresa debe evaluar los riesgos de exposición y seguir las recomendaciones del servicio de prevención. ¿Y qué recomendaciones hay?. Hasta ahora, ninguna. Ojala este comunicado quede inmediatamente obsoleto porque se establezcan medidas extraordinarios de seguridad que intenten garantizar la seguridad de l@s trabajador@s y l@s ciudadan@s con los que estamos en contacto.

Son muchos los interrogantes ante los que la empresa no reacciona. Ya ha habido casos de increpaciones y amenazas de algun@s “destinatari@s exaltad@s” contra carter@s que han llamado a la puerta para entregar envíos, que han percibido al cartero como una fuente innecesaria de contagio. Además, ¿Qué hacer si un@ usuari@ te informa que está en cuarenta? ¿Cómo entregamos envíos bajo firma cumpliendo las recomendaciones de evitar contacto y de distancia de seguridad?. Y quedan otros numerosos elementos a tener en cuenta. Es urgente, la empresa debe actuar ya, ofreciendo certezas, alternativas y soluciones a l@s trabajador@s para garantizar su seguridad y salud y la de la ciudadanía